

## ACTA

Fecha: 11 de junio de 2019  
Hora iniciación: 9:00 a.m.  
Hora terminación: 10:30 a.m.  
Lugar: Sala de Juntas

### Asistentes:

SEBASTIAN MONTOYA MEJIA - Contralor Delegado Defensa, Justicia y Seguridad  
JUAN CARLOS GUALDRON ALBA – Contralor Delegado para el Posconflicto  
PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI – Director Unidad Nacional de Protección.  
DIANA PATRICIA RIOS CAGUA – Secretaria General UNP  
LUIS IGNACIO ACOSTA - Coordinador vehículos UNP  
RONALD RODRIGUEZ- Subdirector de Protección  
FERNANDO MARTINEZ – Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada  
ERICKA URIBE RESTREPO – Superintendente Delegada  
GIOVANNI ALEJANDRO ROJAS S. – Director Nacional Atención y Tramite Defensoría.  
RENE FABIAN GARRION ENCISO – Gerente Veblinco  
LILIANA DIAZ – Administrativa Veblinco  
DANIELA VESGAS – Gerente Administrativo Blinsecurityti  
ALDO SALVINO – Representante Suplente - Blinsecurityti  
WILSON GONZALEZ – Representante Legal – gmwblindajes  
ALEJANDRO SALVINO - Representante Legal – Blinsecurityti  
JUAN CARLOS SAENZ – Gerente General Securyti rent  
ALAN PERLIMANK – Gerente General Neosecurityti  
FABIO DUARTE - Gerente Renting - Neosecurityti  
PAOLA VALDERRAMA – Jefe de Planta – Neosecurityti  
PATRICIA RIVEROS GAITAN - ODV Delegada de la Mesa Nacional De Victimas

### DESARROLLO

Teniendo en cuenta las denuncias recibidas por la CGR relacionadas con los carros blindados rentados por la UNP con destino a la protección de personas el Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad, Doctor Sebastian Montoya Mejía, invito a mesa de trabajo a la Unidad nacional de Protección, a las Empresas Rentadoras, a funcionarios de la Procuraduría, Defensoría y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Lo anterior con el fin que las partes lleguen a un acuerdo sobre las situaciones evidenciadas que prevengan una afectación a la prestación del servicio.

El Contralor Delegado realiza la Introducción y manifiesta que las partes deben buscar una solución con el fin de lograr un mejor servicio al ciudadano de tal forma que la Unidad Nacional de Protección llegue a un acuerdo con las empresas Rentadoras.

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, manifiesta primero que la solicitud sobre vehículos blindados ha crecido en un 300% por mes y que no tiene expertos ni técnicos sobre el tema de vehículos blindados y segundo solicita la colaboración a la Policía Nacional a la Dirección de Seguridad Ciudadana - Subdirección de Protección para que incremente el número de Policías que apoyan la tarea de revisión de los vehículos Blindados, razón por la cual solicita a las empresas Rentadoras – Blindadoras que le brinden la capacitación a los funcionarios asignados de la Policía Nacional, y de la Superintendencia. Así mismo informa que las revisiones serán aleatorias.

Las Empresas Rentadoras, reconocen que en la Policía no hay expertos que conozcan temas de blindaje razón por la cual están dispuestos a colaborar con dicha capacitación.

Así mismo manifiestan que es importante que se tenga una Unidad de criterio con el tema de vehículos blindados, para evitar devoluciones de los mismos.

El Director de la Unidad de Protección comenta que en medios de comunicación proclaman que no hay carros blindados y que si los hay no cumplen con lo establecido, situación que obliga a la Unidad a iniciar inspecciones vehículo por vehículo y verificar el cumplimiento del contrato.

Manifiesta que el contrato es extenso donde se debe cumplir una serie de requisitos, el Director manifiesta que una solución puede ser que las Empresas Blindadoras certifiquen que los vehículos que entreguen cumplen con el blindaje requerido y todo lo que está establecido en el contrato.

Por lo anterior lo que se exige en el contrato es objeto de cumplimiento.

La Doctora Patricia Riveros Delegada de la Mesa nacional de Víctimas, manifiesta que se debe buscar un punto donde cuando se entregue el Carro se encuentre firmado un documento por las partes que el mismo cumple todos los requisitos.

Las partes llegan a un primer acuerdo y es que se certifique por las empresas blindadoras que el vehículo cuenta con el nivel de blindaje requerido y cumple con los demás requisitos establecidos en el contrato.

Las Rentadoras manifiestan que se tienen que comprometer no solo con los carros que van a entregar sino con los anteriores.

Por lo que el Director de la UNP, comenta que tiene unas quejas de los protegidos, que son los temas que se deben revisar inicialmente para evitar que se presenten problemas y se vean afectados los mismos.

Las Rentadoras manifiestan que si hay falencias en los vehículos se comprometen a arreglar esas debilidades.

El director de la UNP comenta que no hay unidad de criterio, razón por la cual es necesario que revisen los procedimientos y se unifiquen.

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, manifiesta que la certificación debería ir firmada por el representante legal, el contador y el revisor fiscal de la empresa Rentadora.

Comenta el Superintendente que esto es una solución temporal, porque es necesario que se desarrolle una norma técnica sobre el tema de Blindados, para lo cual se puede proponer realizar mesas de trabajo de todos los actores que intervienen en el tema y lograr una Norma ICONTEC.

El representante de la Defensoría manifiesta que los temas de la reunión se pueden resumir así:

1. A partir de la fecha los vehículos que se proporcionen a la UNP, deben venir acompañados de una certificación.
2. Los vehículos entregados a hoy deben seguir el proceso.
3. Los protegidos que hayan presentado denuncias sobre sus vehículos se les debe solucionar el tema.

El Director de la UNP, comenta que los temas específicos que se deban tratar sobre por ejemplo rejillas vehículos blindados se trabajaran en reunión de las Rentadoras con la UNP, la Entidad siempre esta prestos a recibirlos para solucionar todos los inconvenientes que se puedan presentar.

El Contralor Delegado realiza un resumen sobre el tema así:

1. Se brindará Capacitación a los funcionarios asignados por parte de la Superintendencia de Vigilancia por parte de las Rentadoras.

2. Certificación de las empresas blindadoras y UNP hacer seguimiento.
3. Si bien se hace la Capacitación a la Policía Nacional se debe incluir el perito del Director porque puede que él no tenga criterios definidos.
4. Certificar los vehículos ya entregados.
5. Las Rentadoras trataran casos especiales en las reuniones con el Director Personalmente.
6. Abrir espacio las rentadoras y reunirse para unificar criterios.

El Director de la UNP, les recomienda libre competencia para que no se presenten problemas, por lo que solicita la colaboración de las Rentadoras para que se preste un buen servicio y se cumpla con la función asignada.

El Contralor Delegado para el Posconflicto manifiesta que después de la firma del acuerdo han asesinado a varios líderes sociales, por lo que los invita a tratar de que no sea por la falta de unificación de criterios, es necesario realizar , la mejor tarea para que la UNP cumpla con su función.

Las Rentadoras deben unificar los criterios y el proceso de entrega.

Se Firma esta acta por lo que intervinieron:

SEBASTIAN MONTOYA MEJIA
JUAN CARLOS GUALDRON ALBA
PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI
DIANA PATRICIA RIOS CAGUA
LUIS IGNACIO ACOSTA
RONALD RODRIGUEZ
FERNANDO MARTINEZ
ERICKA URIBE RESTREPO
GIOVANNI ALEJANDRO ROJAS S.
RENE FABIAN GARRION ENCISO
LILIANA DIAZ
DANIELA VESGAS
ALDO SALVINO
WILSON GONZALEZ



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ALEJANDRO SALVINO
-------------------

JUAN CARLOS SAENZ
-------------------

ALAN PERLIMANK
----------------

FABIO DUARTE
--------------

PAOLA VALDERRAMA
------------------

PATRICIA RIVEROS GAITAN
-------------------------